



Ibagué, Abril de 2023

Doctora

KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA

Directora de Contratación

Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	18 ABR 2023
Hora:	3:20 PM
Nº Rdo.:	2096
Recibe:	lw

ASUNTO: Remisión Acta de Liquidación original que para repose en la carpeta original de la orden de compra No. 102649 Número Interno 4753 del 20 de diciembre de 2022

Respetada Dra. KATERYNE JULIETH:

Me permito Remitir los soportes para anexar a la orden de compra No.102649 Número Interno 4753 del 20 de diciembre de 2022 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

así:

1. Acta de Liquidación original (2 folios)

Agradezco su atención y amabilidad.

LYDA GICELA GARZON AREVALO

Profesional especializado de Gestión de TIC.
Secretaria de Educación y Cultura del Tolima

Proyectó: Adriana Sánchez

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	16	DE	FEBRERO	DE	2023
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
ORDEN DE COMPRA número:	102649 Número Interno 4753 de 20 de Diciembre de 2022
Objeto del Contrato: "COMPRVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
Supervisora:	LYDA GICELA GARZON AREVALO, Profesional Especializado-Secretaría de Educación y Cultura
Contratista:	PROSUTEC S.A.S.
Valor inicial de la Orden de Compra:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$35.661.920,00) M/CTE
Duración inicial del Contrato:	Veinticinco (25) días Calendario a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Tolima y **PROSUTEC S.A.S.** identificada con NIT No. 900293507-3 Se celebró la Orden de Compra No. 102649 Número Interno 4753 de 20 de Diciembre de 2022, cuyo objeto es: "Compraventa de consumibles de impresión para la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima".
- Que el Registro Presupuestal No. 18466, fue expedido el día 21/12/2022, la orden de compra fue suscrita por las partes el 20 de Diciembre de 2022, se constituyó y aprobó la Póliza Única de Cumplimiento, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución de la orden de compra, expidiéndose el correspondiente certificado de legalización el 26 de Diciembre de 2022.
- Que el plazo de ejecución se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 26 de Diciembre de 2022, quedando como fecha de terminación el 19 de Enero de 2023.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación y Cultura, según consta en el informe de supervisión suscrito el 17 de Enero de 2023.
- Que los artículos objeto de la orden de compra No. 102649 Número Interno 4753 de 20 de Diciembre de 2022, ingresaron al Almacén general del departamento según Comprobante de entrada de Almacén No.762 de fecha 30 de Diciembre de 2022.
- Que el Contratista aportó certificación del Revisor Fiscal – Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No.131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

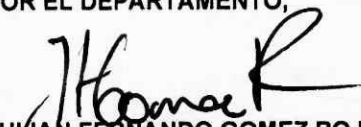
BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA							
Balance General de la Orden de Compra				Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto	Egreso No.	Fecha del Egreso	Valor		
Valor inicial de la Orden de compra	\$35.661.920						
Valor Adiciones si las hay	-						
Valor Total de la Orden de compra	\$35.661.920						
Valor pagado	\$35.661.920	Pago	1714	02/09/2023	\$35.661.920		
Valor causado que no se ha pagado	-						
Valor total ejecutado	\$35.661.920						
Valor saldo sin ejecutar	-						

ACUERDAN

- Dar por liquidado la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, cuyo objeto fue: "COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la Orden de Compra.
- No obstante haberse recibido a satisfacción el bien objeto del contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los servicios, para lo cual el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la Póliza Única de Cumplimiento constituida por el contratista

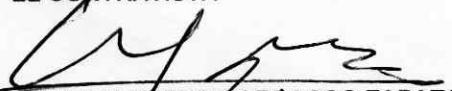
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO,


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
 Secretario de Educación y Cultura
 Ordenador del Gasto


LYDA CICELA GARZON AREVALO
 Profesional Especializado de GETICSI-
 Secretaria de Educación y Cultura - Supervisora

EL CONTRATISTA


MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
 Representante Legal
PROSUTEC S.A.S.
 NIT No. 900293507-3

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- 1.- Certificación de pago de parafiscales
 - 2.- Relación de pagos realizados.
- Revisión Jurídica: Martha Lucia Toro Moroy P.E. - GABS-C - SECD
 Proyección Técnica: Adriana Del Pilar Sanchez Vargas- GETICSI